



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Sancos, 29 de octubre del 2026

OFICIO MULTIPLE N° 000002-2026-GRA/DREA-UGELHS-RH

Para : DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL HUANCA SANCOS DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA

De : MOISES QUISPE WALTER MANUEL
RESPONSABLE DE PERSONAL
DREA-UGEL HUANCASANCOS-RH

Asunto : Remisión de información sobre la asistencia y permanencia del personal docente, auxiliares de educación y personal administrativo correspondiente al 29 de octubre de 2026.

Referencia : Resolución de Secretaría General N.° 239-2026-MINEDU.
Comunicado N.° 12-2026-MINEDU.

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y, a la vez, comunicarles que, ante la alerta de una posible suspensión del servicio educativo por las medidas de paro promovidas a nivel nacional por el Sindicato Unitario de los Trabajadores en la Educación del Perú (SUTEP), convocadas para el día jueves 29 de octubre de 2026, resulta necesario adoptar las acciones de control y verificación de la asistencia y permanencia del personal en las instituciones educativas de nuestra jurisdicción.

Al respecto, mediante la Resolución de Secretaría General N.° 239-2026-MINEDU, se ha declarado improcedente la comunicación del paro nacional de veinticuatro (24) horas convocado por el SUTEP para el 29 de octubre de 2026, por lo que corresponde garantizar la continuidad del servicio educativo y efectuar el control de asistencia del personal, de conformidad con las disposiciones emitidas por el Ministerio de Educación.

En ese sentido, **SE DISPONE** que los directores de las instituciones educativas públicas remitan a esta Unidad de Gestión Educativa Local la información documentada sobre la asistencia y permanencia del personal docente, auxiliares de educación y personal administrativo correspondiente al día jueves 29 de octubre de 2026, consignando de manera clara, precisa y verificable lo siguiente:

- Relación nominal del personal que asistió y cumplió su jornada laboral.

Exp: DREAUGELHSRH20260000649

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en su dependencia. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sidwari.ugelhuancasancos.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: **M7D6XQLR**





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- Relación nominal del personal que registró inasistencia, indicando la condición y el motivo declarado, de corresponder.
- Información del personal que registró tardanza, retiro anticipado u otra incidencia relacionada con el cumplimiento de su jornada laboral.
- Registro de asistencia del reloj biométrico bajo responsabilidad funcional.

La información deberá presentarse de manera veraz, objetiva y debidamente sustentada, bajo responsabilidad del director de la institución educativa, a fin de permitir las acciones administrativas que correspondan conforme a la normativa vigente.

Asimismo, se establece **como fecha máxima de presentación del reporte el viernes 30 de octubre de 2026**, debiendo remitirse a través de mesa de partes.

Se precisa que la información requerida tiene carácter oficial y será utilizada para las acciones de supervisión, verificación y control de asistencia del personal, así como para la adopción de las medidas administrativas que resulten pertinentes, de acuerdo con la normativa aplicable.

Por lo expuesto, agradeceré disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de lo solicitado, garantizando la remisión oportuna y completa de la información dentro del plazo establecido.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE POR:
MOISES QUISPE WALTER MANUEL
RESPONSABLE DE PERSONAL

MQWM/wmmq

Exp: DREAUGELHSRH20260000649

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en su dependencia. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sidwari.ugelhuancasancos.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: **M7D6XQLR**





UNIDAD DE GESTION
EDUCATIVA LOCAL DE
HUANCA SANCOS

DREA-UGEL HUANCASANCOS-
DIRECCION

DREA-UGEL HUANCASANCOS-RH

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Exp: DREAUGELHSRH20260000649

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en su dependencia. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sidwari.ugelhuancasancos.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: **M7D6XQLR**

